

Resolución Ministerial

Lima, 28 de JUNIO del 2012.

Visto el Expediente N° 12-054420-001, que contiene el Memorandum N° 1037-2012-DGE-DVE-DSARES/MINSA de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 25° de la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, establece que la Oficina General de Epidemiología, ahora Dirección General de Epidemiología está a cargo del diseño, asesoramiento y evaluación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, que incluye proponer las normas y conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, para analizar permanentemente la tendencia de las enfermedades, los condicionantes de la enfermedad y la respuesta social para su prevención y control;



Que, en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Dirección General de Epidemiología tiene como función detectar oportunamente la ocurrencia de brotes epidémicos e incremento de riesgos para la salud de las personas, y tomar acciones para su prevención y control. Asimismo Identificar y definir situaciones de emergencias sanitarias, determinar la magnitud de la contingencia y coordinar la respuesta según niveles de complejidad, informando a la Alta Dirección;

Que, en el Perú, cada año, se notifican alrededor de 120 brotes, epidemias u otros eventos de salud pública que afecta a cientos o miles de personas a causa de distintos procesos infecciosos o eventos;

Que, siendo los brotes y epidemias eventos de salud pública que tienen gran impacto en la morbilidad y/o mortalidad de la población afectada es necesario su notificación de manera oportuna para la implementación inmediata de medidas de control;

Que, el 15 de junio del 2007 entró en vigencia el nuevo Reglamento Sanitario Internacional (2005), en la que recomiendan a los países, el mejoramiento de las capacidades básicas de vigilancia y respuesta;



F. GONZALES R.



A. Tejada

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Epidemiología;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Epidemiología, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en el literal l) del artículo 8º de la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva Sanitaria N°047- MINS/DGE-V.01, "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Epidemiología la difusión y seguimiento del cumplimiento de la citada Directiva Sanitaria.

Artículo 3º.- La Dirección de Salud y las Direcciones Regionales de Salud o quién haga sus veces a nivel Nacional, son los responsables de la difusión, implementación, supervisión y aplicación de la Directiva Sanitaria, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4º.- La Oficina General de Comunicaciones se encargará de la publicación de la presente Resolución Ministerial en la dirección electrónica <http://www.minsa.gob.pe/portada/transparencia/normas.asp> del Portal de Internet del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



F. GONZALES R.

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud



DIRECTIVA SANITARIA N° 041-MINSA/DGE-V-01

"DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

I. FINALIDAD.

Contribuir a reducir el impacto de los brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública en la población, a nivel nacional.

II. OBJETIVO.

Normar y estandarizar el procedimiento de notificación, el flujo de información y los instrumentos de recolección de la información de los brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Directiva Sanitaria es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos de salud públicos y privados (del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, de EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional, hospitales y clínicas municipales, y privados).

IV. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, "Ley General de Salud".
- Ley N° 27813: "Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud".
- Ley N° 27657: "Ley del Ministerio de Salud".
- Decreto Supremo N° 011-2005-SA, efectúan modificaciones al Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley 27657.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 526-2011 /MINSA, que aprueba "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 793-2006 /MINSA, que crea el Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional.
- Reglamento Sanitario Internacional. 2005.
- Resolución Ministerial N° 1019-2006 /MINSA, que aprueba la NTS N° 053-MINSA/DGE - v0.1- Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a Desastres (naturales / antrópicos) y otras Emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 581-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 065 - MINSA/OGE-V.01: Sistema De Vigilancia Sindrómica (Alerta - Respuesta).



F. GONZALES R.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS:

- 5.1.1. **Brote:** Es el incremento o aparición inusual de casos de una enfermedad en un área geográfica delimitada, durante un periodo de tiempo y afectando un número determinado de personas, en el cual el o los casos tienen un nexo epidemiológico.
- 5.1.2. **Epidemia:** Aparición de mayor magnitud de casos de una enfermedad, con nexo epidemiológico, pero en un tiempo, área geográfica y número de personas más amplio.
- 5.1.3. **Pandemia:** Epidemia que se presenta en grandes áreas geográficas, muchos países, y puede llegar a afectar una gran proporción de la población.
- 5.1.4. **Epizootia:** Equivalente a brote o epidemia de una enfermedad en una población animal, con la connotación de que puede afectar también a la población humana.
- 5.1.5. **Evento:** Es un fenómeno o hecho observable que ocurre en un lugar y momento determinados.
- 5.1.6. **Evento de importancia para la Salud Pública Nacional (EVIAP):** Todo evento extraordinario que:

i. Pone en riesgo a una población, como las siguientes situaciones:

- Presencia de brotes.
- Presencia de síndromes bajo vigilancia epidemiológica: según la Directiva N° 065-MINSA/OGE-V.01: Sistema de Vigilancia Síndromica (Alerta - Respuesta).
- Presencia de otros síndromes o enfermedades que no se encuentran bajo vigilancia.
- Presencia de casos de enfermedades erradicadas (viruela), o que se encuentran en proceso de erradicación (polio, sarampión).
- Ocurrencia de epizootias que puedan trascender a los humanos.

ii. Ocasiona daño(s) a una población, de tal magnitud que altera su normal desenvolvimiento, requiriendo una respuesta extraordinaria de sus servicios de salud (emergencia), o cuya respuesta sea rebasada, requiriendo apoyo externo (desastre), como en estos eventos;

- Brotes de alta letalidad.
- Epidemias.
- Emergencias sanitarias.
- Desastres naturales y antrópicos: Huaycos (aluviones), huracanes, tsunamis, inundaciones, terremotos, accidentes masivos, conflictos sociales, entre otros.
- Otros eventos que puedan incluirse en esta definición.

- 5.1.7. **Notificación:** Es la comunicación oficial que realiza el responsable de la vigilancia epidemiológica, o quien haga sus veces, de cualquier unidad notificante, que haya detectado o recibido, y verificado el reporte o comunicación de una enfermedad o evento sujeto a vigilancia epidemiológica. La notificación de una enfermedad o evento a vigilar puede ser inmediata, semanal o mensual, según corresponda.



F. GONZALES R.

5.1.8. Unidad Notificante: Establecimiento de Salud designado oficialmente por la DISA, DIRESA/GERESA o la que haga sus veces, que realiza de forma permanente la vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, notificación de brotes y otros EVISAP, en su jurisdicción.

5.1.9. Vigilancia Sindrómica: Es una estrategia de vigilancia de un conjunto de síndromes (signos y síntomas) relevantes que pueden ser producidos por más de una enfermedad y que ayudan a caracterizar rápidamente un brote (ver Directiva N° 065 - MINSA/OGE-V.01: Sistema de Vigilancia Sindrómica (Alerta - Respuesta).

5.2. El procedimiento de notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP forma parte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Nacional.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1. Del objeto de la Notificación:

Los establecimientos de salud notificarán:

- Brotes o epidemias.
- Epizootias.
- Otros eventos de importancia para la Salud Pública (EVISAP).

6.2. De la oportunidad de la Notificación de Brotes, epidemias y otros EVISAP:

La notificación del brote, epidemia, u otro EVISAP se realizará de forma inmediata, apenas se tome conocimiento de éste.

6.3. Del Responsable de la Notificación de Brotes, epidemias y otros EVISAP:

El responsable de la notificación de los establecimientos de salud es el Responsable de la Vigilancia Epidemiológica, o quien haga sus veces, quien además, consignará sus datos personales en la hoja de notificación.

6.4. De los niveles de Notificación de Brotes, epidemias y otros EVISAP:

La notificación de un brote, epidemia, u otro EVISAP se realizará según la organización de las redes de salud:

- Establecimiento de Salud (mínima Unidad Notificante),
- Microrred de Salud,
- Red de Salud,
- DISA, DIRESA /GERESA o la que haga sus veces en el ámbito regional.
- Dirección General de Epidemiología, DGE – MINSA.

En el nivel nacional, la DGE – MINSA, a su vez notificará a los organismos internacionales, según corresponda.

Las DISA, DIRESA /GERESA, o quien haga sus veces en el ámbito regional, coordinarán con los Establecimientos de EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional y Establecimientos de Salud privados de su jurisdicción, las notificaciones de un brote, epidemia, u otro EVISAP que les corresponda realizar oportunamente.



F. GONZALES R.

6.5. Del procedimiento de Notificación de Brotes, epidemias y otros EVISAP:

6.5.1. Medio de Notificación:

El Responsable de la notificación del establecimiento de salud accederá al portal web para la notificación de brotes de la DGE (<http://www.dge.gob.pe/notificar/>), donde ubicará la Ficha de Notificación de Brotes (Anexo 4), previo ingreso de su usuario y contraseña, e ingresará los datos solicitados. Los responsables de Epidemiología de las DISA, DIRESA /GERESA, o la que haga sus veces en el ámbito regional, coordinarán con la Dirección General de Epidemiología la asignación de claves de usuario y contraseña para los responsables de la notificación del brote de los establecimientos de salud.

Además, el NOTISP (Software oficial para la notificación de daños sujetos a vigilancia epidemiológica) cuenta con un acceso directo al mencionado portal web para la notificación de Brotes.

Aquellas unidades que no tengan acceso a la Internet, notificarán dentro de las 24 horas de haber ocurrido el brote, a través, del llenado de la Ficha de Notificación de Brotes, epidemias y otros EVISAP, cuyo contenido se comunicará por el medio de comunicación disponible más rápido hacia el nivel inmediato superior que pueda efectuar la notificación via *web (on line)*. En este caso, se registrarán los datos en la ficha de Notificación de Brotes y otros EVISAP para el archivo correspondiente.

6.5.2. Ingreso de Datos:

Los datos solicitados en la Ficha para la Notificación de Brotes y otros EVISAP se completarán con la información preliminar disponible y será lo más confiable posible. Las variables solicitadas, así como, el modo de presentar la información en la ficha se encuentran en los anexos 3 y 4 de la presente directiva sanitaria.

6.5.3. De la Confirmación de la recepción de la Notificación:

Luego de haber notificado el brote el sistema generará automáticamente la constancia electrónica de confirmación del envío, la misma que será remitida vía email al responsable de la unidad notificante, Red, DISA, DIRESA / GERESA, o la que haga sus veces. Dicha constancia deberá ser impresa y archivada como medio de verificación de la notificación.

En los casos en los que la notificación se realice por un medio de comunicación diferente a la Internet se archivarán las fichas de notificación de los brotes, epidemias y otros EVISAP en medio físico (impreso o escrito a mano).

6.6. Del destino de la Notificación de brotes, epidemias u otros EVISAP:

La notificación de un brote, epidemia, u otro EVISAP establece una comunicación directa, en orden ascendente de jerarquía, según la organización de las redes de salud, previamente descritos en el punto 6.4, y se retroalimenta la información en el orden inverso, de la siguiente manera:

La notificación por parte de los Establecimientos de Salud que no están adscritos al MINSA (EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía, privados y otros) establece comunicación con las DISAS, DIRESAs / GERESAs o las que hagan sus veces y con la DGE. Las DISAS, DIRESAs / GERESAs o la que haga sus veces son responsables de realizar las acciones correspondientes.



F. GONZALES R.

DIRECTIVA SANITARIA 043-MINSA/DGE-V-01
"DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

Las DISAS, DIRESAs / GERESAs o la haga sus veces, son las responsables de coordinar con las demás instituciones del sector para lograr incorporarlas como unidades notificantes (EsSalud, Sanidades, privados y otros).

La información notificada se retroalimentará desde el nivel nacional hasta el nivel local a través de los boletines epidemiológicos nacionales y regionales.

6.7. De los informes de brotes:

Los responsables de las Oficinas de Epidemiología de las DISAS, DIRESAs / GERESAs o la haga sus veces elaborarán o coordinarán con las personas que notificaron el brote para la elaboración de los informes iniciales, de seguimiento o finales de los brotes notificados. Estos informes deberán ser subidos al portal web para la notificación de brotes de la DGE (<http://www.dge.gob.pe/notificar/>).

6.8. De la actualización de la directiva:

La Dirección General de Epidemiología es la instancia responsable de evaluar el funcionamiento adecuado del proceso de notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP y proponer cambios y mejoras para el perfeccionamiento del proceso de notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP

La Dirección General de Epidemiología actualizará la presente directiva cuando sea pertinente con el propósito de mejorar el sistema de vigilancia de brotes, epidemias y otros EVISAP.

VII. RESPONSABILIDADES:

7.1. NIVEL NACIONAL:

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Epidemiología es responsable de la difusión de la presente Directiva Sanitaria hasta el nivel regional; de brindar asistencia técnica a las DISAS, DIRESAs o las que hagan sus veces, para la aplicación de lo establecido en la presente directiva; y supervisar el cumplimiento de la misma.

7.2. NIVEL REGIONAL:

Las Direcciones de Salud de Lima y las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, a través de sus respectivas Oficinas de Epidemiología o las que hagan sus veces en el ámbito regional, son responsables de difundir la presente directiva sanitaria; de brindar asistencia técnica; de la implementación y de la supervisión de su aplicación.

7.3. NIVEL LOCAL

Los directores o jefes de los establecimientos de salud públicos y privados, que son identificados como unidades notificantes, son responsables de la aplicación de la presente directiva sanitaria.

VIII. ANEXOS.

Anexo 1: Flujograma del proceso de notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP.

Anexo 2: Modelo de Ficha de notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP.



F. GONZALES R.

DIRECTIVA SANITARIA 043-MINSA/DGE-V-01

"DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

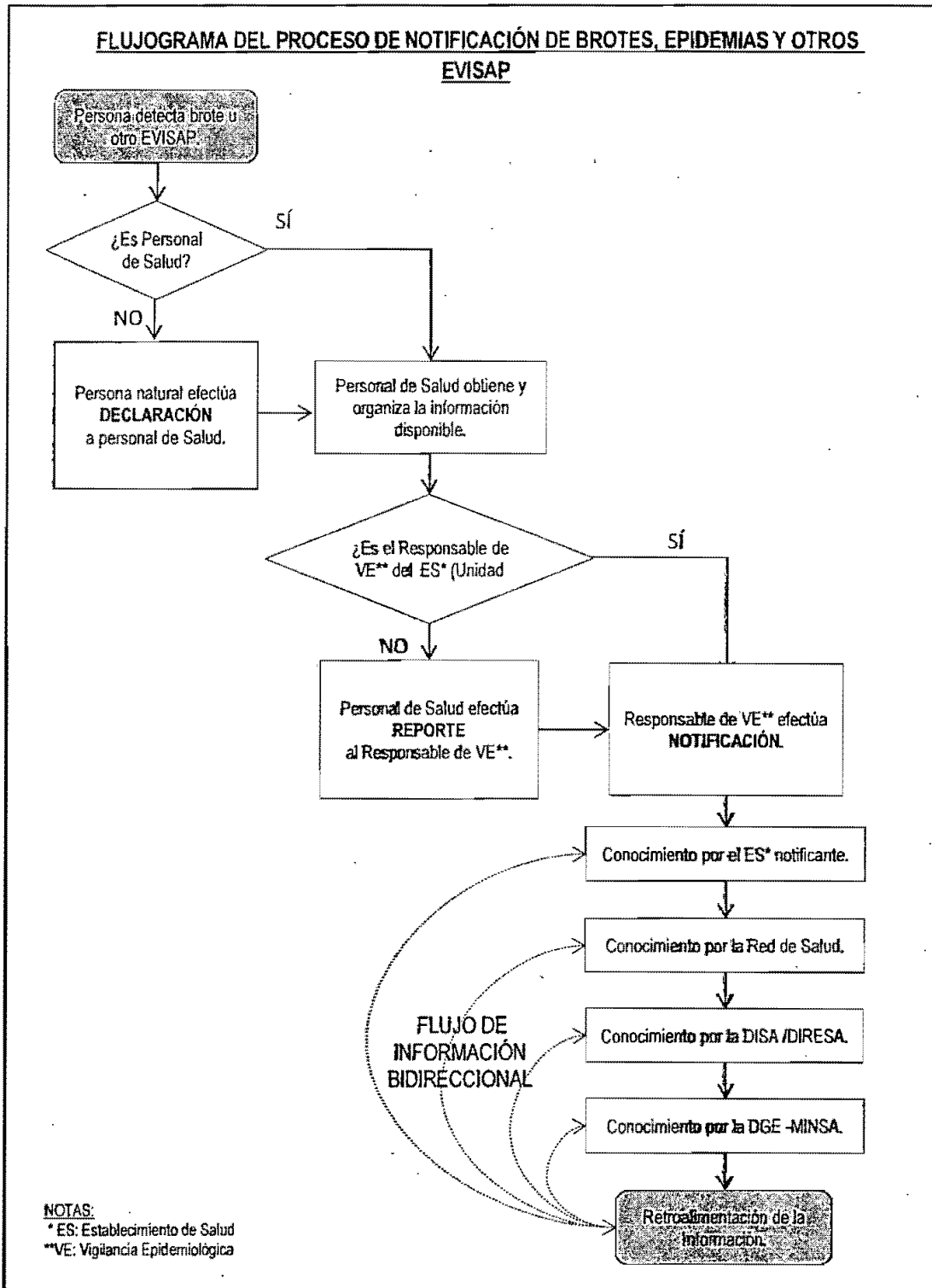
Anexo 3: Instructivo de llenado de la Ficha de Notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP.

Anexo 4: Ejemplos de notificación inmediata usando la Ficha de notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP.



F. GONZALES R.

Anexo 1



F. GONZALES R.

DIRECTIVA SANITARIA 047 -MINSA/DGE-V-01
 "DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

Anexo 2:

FICHA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVISAP			
I. FECHA Y UBICACIÓN DEL EVENTO			
Fecha de Notificación:	/ /	Hora:	
Departamento:		Provincia:	
Distrito:		Localidad:	
Institución que notifica:	<input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Sanidades FFAA y PNP <input type="checkbox"/> Privados <input type="checkbox"/> Otros		
EE.SS. Próximo al evento:	<input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> CS <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> Otro Nombre del EE.SS.		
II. DATOS DEL EVENTO: (Elija una opción de notificación)			
Clasificación: Diagnóstico:	<input checked="" type="checkbox"/> BROTE Por daño o enfermedad (especificar): Broto de _____ Por diagnóstico sindrómico: <input type="checkbox"/> S. Febril <input type="checkbox"/> S. Febril icterico Agudo <input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Hemorrágicas <input type="checkbox"/> S. Febril Respiratorio Agudo <input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Neurológicas <input type="checkbox"/> S. Febril con Erupción Dérmica <input type="checkbox"/> S. Diarreico Agudo <input type="checkbox"/> S. Úlcera Cutánea Necrótica <input type="checkbox"/> S. Febril Anémico Agudo <input type="checkbox"/> Muerte no explicada post síndrome febril <input type="checkbox"/> Otro Síndrome (especificar): Broto de S. _____	<input type="checkbox"/> EPIZOOTIA <input type="checkbox"/> Rabia urbana <input type="checkbox"/> Rabia silvestre <input type="checkbox"/> Influenza aviar <input type="checkbox"/> Carbunco (antra) animal <input type="checkbox"/> Otras epizootias Tipo de animales afectados: _____ Total de animales afectados: _____ afectados _____ muertos	<input type="checkbox"/> OTRO EVISAP Emergencia / desastre natural <input type="checkbox"/> Huayco <input type="checkbox"/> Terremoto <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Vientos huracanados <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____ Emergencia / desastre antrópico <input type="checkbox"/> Incendio <input type="checkbox"/> Intoxicación por sustancias <input type="checkbox"/> Accidentes de tránsito <input type="checkbox"/> Conflicto social <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Agente etiológico más probable: _____			
III. LABORATORIO			
Toma de muestra: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/> No aplica			
IV. DATOS DE LA POBLACIÓN			
Población en localidad afectada: _____ habitantes		Total de personas afectadas: _____ afectados	
Total de hospitalizados: _____ hospitalizados		Total de defunciones: _____ fallecidos	
Grupos de edad más afectados: <input type="checkbox"/> 0-4 años <input type="checkbox"/> 5-9 años <input type="checkbox"/> 10-14 años <input type="checkbox"/> 15-19 años <input type="checkbox"/> 20-24 años <input type="checkbox"/> 25-29 años <input type="checkbox"/> 30-34 años <input type="checkbox"/> 35-39 años <input type="checkbox"/> 40-49 años <input type="checkbox"/> 50-54 años <input type="checkbox"/> > 65 años			
V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:			
VI. DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA:			
Persona que notifica: _____		Teléfono celular: _____	
Correo electrónico: _____		Teléfono comunitario: _____	
Teléfono fijo: _____		Indicativo de Radio: _____	
Frecuencia de Radio: _____			



F. GONZALES R.

Anexo 3:

Instructivo de llenado de la Ficha de Notificación de brotes, epidemias y otros EVISAP:

La información solicitada cuenta con las siguientes variables:

I. FECHA Y UBICACIÓN DEL EVENTO:

1. Fecha de Notificación. Se consignará la fecha en que se comunica el evento.
2. Fecha de Inicio del Evento. Se consignará la fecha en que ocurrió el evento.
3. Departamento / Región: Donde ocurre o ha ocurrido el evento a notificar.
4. Provincia: Donde ocurre o ha ocurrido el evento a notificar.
5. Distrito: Donde ocurre o ha ocurrido el evento a notificar.
6. Localidad: Indicar Caserío, Centro Poblado Menor, comunidad nativa, sector, u otra denominación, donde ocurre o ha ocurrido el evento a notificar.
7. Institución de Salud que notifica: Indicar si pertenece a:
 - MINSA
 - DIRESA / GERESA
 - Gobierno Local
 - EsSalud
 - Sanidades FFAA y PNP
 - Privados
 - Otros
8. Establecimiento de Salud (EESS) próximo al Evento: El Establecimiento de Salud más cercano, responsable de la jurisdicción donde ocurre o ha ocurrido el evento.

II. DATOS DEL EVENTO:

9. Clasificación del Evento: Consignar qué evento se está notificando:
 - Brote
 - Epizootia
 - Otro EVISAP
10. Diagnóstico:
 - a. Si se está notificando un brote, el diagnóstico puede definirse:
 - Por diagnóstico sindrómico: Los síndromes sujetos a notificación se definen en la Directiva N° 065 - MINSA/OGE-V.01: Sistema de Vigilancia Sindrómica (Alerta - Respuesta) y son los siguientes:
 - Síndrome febril
 - Síndrome febril icterico agudo
 - Síndrome febril con manifestaciones hemorrágicas.



F. GONZALES R.

DIRECTIVA SANITARIA 047-MINSA/DGÉ-V-01
"DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

- Síndrome febril respiratorio agudo
 - Síndrome febril con manifestaciones neurológicas
 - Síndrome febril con erupción dérmica
 - Síndrome diarreico agudo
 - Síndrome úlcera cutánea necrótica
 - Síndrome febril anémico agudo
 - Muerte no explicada post síndrome febril
 - Otros síndromes notificables.
- Por diagnóstico de enfermedad: Especificar la enfermedad causante del brote, que puede ser una de las enfermedades de notificación obligatoria o cualquier otra enfermedad que ocasiona un brote.
- b. Si se está notificando una epizootia, el diagnóstico estará dado según sea:
- Rabia urbana
 - Rabia silvestre
 - Gripe aviar,
 - Carbunco o ántrax animal, y
 - Otras epizootias que puedan trascender a humanos.
- Además, en una epizootia se consignará:
- Tipo de Animales afectados, en este campo se especificará el tipo de animal que enfermó o murió como consecuencia de la epizootia notificada.
 - Total de animales afectados: consignar el número de animales afectados y muertos por la epizootia notificada.
- c. Si se está notificando otro tipo de EVISAP, el diagnóstico estará referido si es:
- Por emergencia / desastre naturales:
 - huayco,
 - terremoto,
 - inundación,
 - vientos huracanados,
 - Otros.
 - Por emergencia / desastres antrópicos: incendios, intoxicación por sustancias, accidente de tránsito, conflicto social, u otros.
- d. Agente etiológico más probable: Puede consignarse el agente etiológico sospechoso de ser la causa del brote o epizootia.

III. **LABORATORIO:**

12. Toma de Muestra: Se consignará si se tomó muestra o no, o si se desconoce este dato.



F. GONZALES R.

IV. DATOS DE LA POBLACIÓN:

13. Población en localidad afectada: Se refiere al número de habitantes de la población afectada o potencialmente afectada en la que se produce el brote u otro EVISAP.
14. Total de personas afectadas: El número de personas afectadas por el brote u otro EVISAP.
15. Total de Hospitalizados: Puede consignarse el número de personas que fueron internadas en un Establecimiento de Salud como consecuencia del brote u otro EVISAP.
16. Total de Defunciones: El número de personas fallecidas como consecuencia del brote u otro EVISAP.
17. Grupos de edad más afectados: Consignar por quinquenios el o los grupos de edad más afectados, desde 0-4 años hasta mayores de 65 años.

V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

- Se elaborará un breve resumen del evento notificado (características, circunstancias del evento y actividades realizadas).

VI. DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA:

18. Persona que notifica: Se colocará el nombre y apellidos del responsable de la Vigilancia Epidemiológica de la Unidad Notificante.
19. Correo electrónico: Será del responsable de la Notificación del brote u otro EVISAP.
20. Teléfono celular: Se consignará el del responsable de la notificación.
21. Teléfono fijo: Se consignará el teléfono del establecimiento de salud desde donde se notifica.
22. Teléfono comunitario: Se consignará el de la comunidad donde se encuentra el establecimiento que notifica.
23. Frecuencia de radio: Referencial, para realizar coordinaciones.
24. Indicativo: Referencial, para realizar coordinaciones.



F. GONZALES R.

DIRECTIVA SANITARIA 047 -Minsa/DGE-V-01
 "DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

ANEXO 04: EJEMPLOS DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA USANDO LA FICHA

Ejemplo 1: Notificación de un brote de enfermedad transmitida por alimentos (ETA):

FICHA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVISAP			
I. FECHA Y UBICACIÓN DEL EVENTO			
Fecha de Notificación:	13/10/2009	Hora:	14:5:00
Fecha de Inicio del evento:	12/10/2009	Hora:	23:00:00
Departamento:	Madre de Dios	Provincia:	Tahuamanu
Distrito:	Iberia	Localidad:	Centro Poblado Flor de Acre
Institución que notifica:	<input type="checkbox"/> Minsa <input checked="" type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Sanidades FFAA y PNP <input type="checkbox"/> Privados <input type="checkbox"/> Otros		
EE.SS. Próximo al evento:	<input type="checkbox"/> PS <input checked="" type="checkbox"/> CS <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> Otro Nombre del EE.SS.: C.S. Iberia - EsSalud		
II. DATOS DEL EVENTO: (Elija una opción de notificación)			
Clasificación:	<input checked="" type="checkbox"/> BROTE	<input type="checkbox"/> EPIZOOTIA	<input type="checkbox"/> OTRO EVISAP
	Por daño o enfermedad (especificar): Brote de ETA - Enfermedad transmitida por alimentos Por diagnóstico sintromico: <input type="checkbox"/> S. Febril <input type="checkbox"/> S. Febril Ictérico Agudo <input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Hemorrágicas <input type="checkbox"/> S. Febril Respiratorio Agudo <input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Neurológicas <input type="checkbox"/> S. Febril con Erupción Dèrmica <input type="checkbox"/> S. Diarrea Agudo <input type="checkbox"/> S. Úlcera Cutánea Necrótica <input type="checkbox"/> S. Febril Anémico Agudo <input type="checkbox"/> Muerte no explicada post síndrome febril <input type="checkbox"/> Otro Síndrome (especificar): Brote de S.	<input type="checkbox"/> Rabia urbana <input type="checkbox"/> Rabia silvestre <input type="checkbox"/> Influenza aviar <input type="checkbox"/> Carbunco (antrax) animal <input type="checkbox"/> Otras epizootias Tipo de animales afectados: _____ Total de animales afectados: afectados: _____ muertos: _____	Emergencia / desastre natural <input type="checkbox"/> Huayco <input type="checkbox"/> Terremoto <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Vientos huracanados <input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____ Emergencia / desastre antrópico <input type="checkbox"/> Incendio <input type="checkbox"/> Intoxicación por sustancias <input type="checkbox"/> Accidentes de tránsito <input type="checkbox"/> Conflicto social <input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____
Agente etiológico más probable: <i>d/o Staphylococcus aureus</i>			
III. LABORATORIO:			
Toma de muestra: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/> No aplica			
IV. DATOS DE LA POBLACIÓN:			
Población en localidad afectada:	200 habitantes	Total de personas afectadas:	20 afectados
Total de hospitalizados:	10 hospitalizados	Total de defunciones:	0 fallecidos
Grupos de edad más afectados:	<input type="checkbox"/> 0-4 años <input type="checkbox"/> 5-9 años <input type="checkbox"/> 10-14 años <input type="checkbox"/> 15-19 años <input checked="" type="checkbox"/> 20-24 años <input type="checkbox"/> 25-29 años <input type="checkbox"/> 30-34 años <input type="checkbox"/> 35-39 años <input type="checkbox"/> 40-44 años <input type="checkbox"/> 45-49 años <input type="checkbox"/> 50-54 años <input type="checkbox"/> 55-59 años <input type="checkbox"/> 60-64 años <input type="checkbox"/> > 65 años		
V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:			
Se realizó una actividad escolar vendiéndose hamburguesas con mayonesa. Asistieron alumnos del colegio y sus familiares. Cuadro clínico: fiebre, vómitos y deshidratación. Se atendió en este ES y en el Hospital de Iberia con quien se realizó inspección. Se obtuvieron muestras de hisopado rectal de 02 hospitalizados.			
VI. DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA:			
Persona que notifica:	Dr. Alexander Magno Olivera Estrada		
Correo electrónico:	epidemia@dae.gob.pe	Teléfono celular:	984 336587
Teléfono fijo:	084-256 347, del CS	Teléfono comunitario:	084- 854795, CP Flor de Acre
Frecuencia de Radio:	12.500	Indicafvz:	cinco - dos (5 - 2)



F. GONZALES R.

DIRECTIVA SANITARIA 047 -MINSADGE-V-01
"DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

Ejemplo 2: Notificación de un brote de Síndrome icterico febril

I. FECHA Y UBICACIÓN DEL EVENTO			
Fecha de Notificación:	15/04/2009	Hora:	13:45:00
Fecha de Inicio del evento:	09/04/2009	Hora:	23:00:00
Departamento:	AMAZONAS	Provincia:	Condorsanquí
Distrito:	Río Santiago	Localidad:	Comunidad Nativa Kuntensa
Institución que notifica:	<input checked="" type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Sanidades FFAA y PNP <input type="checkbox"/> Privados <input type="checkbox"/> Otros		
EE.SS. Próximo al evento	<input checked="" type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> CS <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> Otro		
Nombre del EE.SS.	P.S. Aitan		
II. DATOS DEL EVENTO: (Elija una opción de notificación)			
Clasificación:	<input checked="" type="checkbox"/> BROTE		
	<input type="checkbox"/> EPIZOOTIA		
Diagnóstico:	<input type="checkbox"/> OTRO EVISAP		
	<input type="checkbox"/> EMERGENCIA / DESASTRE NATURAL		
Por daño o enfermedad (especificar): Brote de: _____			
Por diagnóstico sindrómico:			
<input type="checkbox"/> S. Febril			
<input checked="" type="checkbox"/> S. Febril Ictérico Agudo			
<input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Hemorrágicas			
<input type="checkbox"/> S. Febril Respiratorio Agudo			
<input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Neurológicas			
<input type="checkbox"/> S. Febril con Erupción Dérmica			
<input type="checkbox"/> S. Diarreaico Agudo			
<input type="checkbox"/> S. Úlcera Cutánea Necrótica			
<input type="checkbox"/> S. Febril Anémico Agudo			
<input type="checkbox"/> Muerte no explicada post síndrome febril			
<input type="checkbox"/> Otro Síndrome (especificar): _____			
Brote de S. _____			
<input type="checkbox"/> Rabia urbana			
<input type="checkbox"/> Rabia silvestre			
<input type="checkbox"/> Influenza aviar			
<input type="checkbox"/> Carbunco (antrax) animal			
<input type="checkbox"/> Otras epizootias			
Tipo de animales afectados: _____			
Total de animales afectados: _____ afectados _____ muertos			
<input type="checkbox"/> Incendio			
<input type="checkbox"/> Intoxicación por sustancias			
<input type="checkbox"/> Accidentes de tránsito			
<input type="checkbox"/> Conflicto social			
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____			
Agente etiológico más probable: <i>Se desconoce aún</i>			
III. LABORATORIO:			
Toma de muestra: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/> No aplica			
IV. DATOS DE LA POBLACIÓN:			
Población en localidad afectada:	106 habitantes	Total de personas afectadas:	11 afectados
Total de hospitalizados:	11 hospitalizados	Total de defunciones:	2 fallecidos
Grupos de edad más afectados:			
<input type="checkbox"/> 0-4 años <input type="checkbox"/> 5-9 años <input type="checkbox"/> 10-14 años <input checked="" type="checkbox"/> 15-19 años <input type="checkbox"/> 20-24 años <input type="checkbox"/> 25-29 años <input type="checkbox"/> 30-34 años <input type="checkbox"/> 35-39 años <input type="checkbox"/> 40-49 años <input type="checkbox"/> 50-54 años <input type="checkbox"/> > 65 años			
V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:			
<p>Personas nativas que laboran en el rancho de café. Se consideran como casos probables de fiebre amarilla. Se conformó y desplazó una brigada hacia la zona afectada el 11/04/2009. Se trasladaron biológicos (vacuna anti-amarilliza), medicamentos e insumos para la toma de muestras.</p>			
VI. DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA:			
Persona que notifica:	Lic. Florencia López Obregón		
Correo electrónico:	fpianaza@dga.gob	Teléfono celular:	984 584796
Teléfono fijo:	041- 234 567	Teléfono comunitario:	No tiene.
Frecuencia de Radio:	41 600	Indicativo de Radio:	ATTAM



DIRECTIVA SANITARIA 047 -MINSADGE-V-01
"DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

Ejemplo 3: Notificación de una epizootia

FICHA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVISAP

I. FECHA Y UBICACIÓN DEL EVENTO

Fecha de Notificación: Hora: Fecha de Inicio del evento: Hora:

Departamento: Provincia:

Distrito: Localidad:

Institución que notifica: MINSA EsSalud Sanidades FFAA y PNP Privados Otros

EE.SS. Próximo al evento: PS CS Hospital Otro Nombre del EE.SS.:

II. DATOS DEL EVENTO: (Elija una opción de notificación)

Clasificación:	<input checked="" type="checkbox"/> BROTE	<input checked="" type="checkbox"/> EPIZOOTIA	<input type="checkbox"/> OTRO EVISAP
	<p>Por daño o enfermedad (especificar): <input type="text" value="Brote de"/></p> <p>Por diagnóstico sintomático:</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril Ictérico Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Hemorrágicas</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril Respiratorio Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Neurológicas</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril con Erupción Dérmica</p> <p><input type="checkbox"/> S. Diarreico Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> S. Úlcera Cutánea Necrótica</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril Anémico Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> Muerte no explicada post síndrome febril</p> <p><input type="checkbox"/> Otro Síndrome (especificar): <input type="text" value="Brote de S."/></p>	<p><input type="checkbox"/> Rabia urbana</p> <p><input type="checkbox"/> Rabia silvestre</p> <p><input type="checkbox"/> Influenza aviar</p> <p><input type="checkbox"/> Carbunco (antrax) animal</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras epizootias</p> <p>Tipo de animales afectados: <input type="text" value="monos"/></p> <p>Total de animales afectados: <input type="text" value=""/> afectados <input type="text" value="3"/> muertos</p>	<p>Emergencia / desastre natural</p> <p><input type="checkbox"/> Huayco</p> <p><input type="checkbox"/> Terremoto</p> <p><input type="checkbox"/> Inundación</p> <p><input type="checkbox"/> Vientos huracanados</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (especificar) <input type="text" value=""/></p> <p>Emergencia / desastre antrópico</p> <p><input type="checkbox"/> Incendio</p> <p><input type="checkbox"/> Intoxicación por sustancias</p> <p><input type="checkbox"/> Accidentes de tránsito</p> <p><input type="checkbox"/> Conflicto social</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (especificar) <input type="text" value=""/></p>

Agente etiológico más probable:

III. LABORATORIO:

Toma de muestra: Sí No Se desconoce No aplica

IV. DATOS DE LA POBLACIÓN:

Población en localidad afectada: habitantes Total de personas afectadas: afectados

Total de hospitalizados: hospitalizados Total de defunciones: fallecidos

Grupos de edad más afectados:

0-4 años 5-9 años 10-14 años 15-19 años 20-24 años 25-29 años 30-34 años 35-39 años 40-44 años 45-49 años 50-54 años > 65 años

V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

Se hallaron 03 monos muertos la madrugada del 16 de marzo del 2009 en la parcela de un poblador. Los monos presentaban saliva espumosa en la boca. Se obtuvieron muestras del cerebro de los animales y se enviaron al INS. Se procedió a la vacunación de los dueños de la parcela porque fueron mordidos.

VI. DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA:

Persona que notifica:

Correo electrónico: Teléfono celular:

Teléfono fijo: Teléfono comunitario:

Frecuencia de Radio: Indicativo de Radio:



F. GONZALES R.

DIRECTIVA SANITARIA 047 -MINSA/DGE-V-01
"DIRECTIVA SANITARIA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA"

Ejemplo 4: Notificación de otros EVISAP

FICHA DE NOTIFICACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS Y OTROS EVISAP

I. FECHA Y UBICACIÓN DEL EVENTO:

Fecha de Notificación: Hora: Fecha de Inicio del evento: Hora:

Departamento: Provincia:

Distrito: Localidad:

Institución que notifica: MINSA EsSalud Sanidades FFAA y PNP Privados Otros

EE.SS. Próximo al evento PS CS Hospital Otro Nombre del EE.SS.:

II. DATOS DEL EVENTO: (Elija una opción de notificación)

Clasificación:	<input checked="" type="checkbox"/> BROTE:	<input type="checkbox"/> EPIZOOTIA:	<input type="checkbox"/> OTRO EVISAP:
	<p>Por daño o enfermedad (especificar): <input type="text" value="Brote de"/></p> <p>Por diagnóstico sindrómico:</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril tóxico Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Hemorrágicas</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril Respiratorio Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril + manifest. Neurológicas</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril con Erupción Dérmica</p> <p><input type="checkbox"/> S. Diarreico Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> S. Úlcera Cutánea Necrótica</p> <p><input type="checkbox"/> S. Febril Anémico Agudo</p> <p><input type="checkbox"/> Muerte no explicada post síndrome febril</p> <p><input type="checkbox"/> Otro Síndrome (especificar):</p> <p><input type="text" value="Brote de S."/></p>	<p><input type="checkbox"/> Rabia urbana</p> <p><input type="checkbox"/> Rabia silvestre</p> <p><input type="checkbox"/> Influenza aviar</p> <p><input type="checkbox"/> Carbunco (antrax) animal</p> <p><input type="checkbox"/> Otras epizootias</p> <p>Tipo de animales afectados:</p> <p><input type="text"/></p> <p>Total de animales afectados:</p> <p><input type="text" value=""/> afectados <input type="text" value=""/> muertos</p>	<p>Emergencia / desastre natural</p> <p><input type="checkbox"/> Huayco</p> <p><input type="checkbox"/> Terremoto</p> <p><input type="checkbox"/> Inundación</p> <p><input type="checkbox"/> Vientos huracanados</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (especificar)</p> <p>Emergencia / desastre antrópico</p> <p><input type="checkbox"/> Incendio</p> <p><input type="checkbox"/> Intoxicación por sustancias</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Accidentes de tránsito</p> <p><input type="checkbox"/> Conflicto social</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (especificar)</p> <p><input type="text"/></p>
Diagnóstico:	Agente etiológico más probable: <input type="text"/>		

III. LABORATORIO:

Toma de muestra: Sí No Se desconoce No aplica

IV. DATOS DE LA POBLACIÓN:

Población en localidad afectada: habitantes Total de personas afectadas: afectados

Total de hospitalizados: hospitalizados Total de defunciones: fallecidos

Grupos de edad más afectados:

0 - 4 años 5 - 9 años 10 - 14 años 15 - 19 años 20 - 24 años 25 - 29 años 30 - 34 años 35 - 39 años 40 - 44 años 45 - 49 años 50 - 54 años > 65 años

V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

19 efectivos policiales se trasladaban de madrugada en un camión portatropa con destino al VRAE y se precipitó hacia el abismo, los fallecidos y heridos fueron trasladados al Hospital de la Policía de Huamanga.

VI. DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA:

Persona que notifica:

Correo electrónico: Teléfono celular:

Teléfono fijo: Teléfono comunitario:

Frecuencia de Radios: Indicativo de Radios:



F. GONZALES R.